



Nro. 11/2008

**Acta de la reunión del Consejo de Coordinadores
Lunes: 13-10-2008**

Asistentes: Profesores: Renny Badra (Decano de Estudios Profesionales), Miguel Martínez (Coordinador de Ingeniería Eléctrica), Luis Rojas (Coordinador de Ingeniería Mecánica), María Gabriela Gómez (Coordinadora de Ingeniería Química), Carlos Borrás (Coordinador de Química), Elías Tahhan (Coordinador de Matemáticas), Juan Carlos Grieco (Coordinación de Ingeniería Electrónica), Carola Bravo (Coordinadora de Arquitectura), Ascánder Suárez (Coordinador de Ingeniería de Computación), Enrique Iglesias (Coordinador de Física), Rosa Virginia Ocaña (Coordinadora de Estudios Urbanos), María Inés Jácome (Coordinadora de Ing. Geofísica), Thierry Poirier (Coordinador de Ingeniería de Materiales), Alejandro Requena (Coordinador de Ingeniería de Producción), Solange Issa (Coordinadora de Biología), Evelyn Lobo (Coordinadora de la Lic. en Gestión de la Hospitalidad)

Invitados Permanentes: Profesores: Carmen Müller-Karger (Coordinadora de Cooperación Técnica y Desarrollo Social), Pedro Teppa (Director de Desarrollo Estudiantil), T.S.U. Tobías Méndez (en representación de la Directora de DACE) y Lic. Karen Mora de Pernía (Asistente al Decanato de Estudios Profesionales).

Inasistentes: La representación del Decanato de Estudios Generales y el representante estudiantil, quienes justificaron su inasistencia.

1.- Orden del día.

El Decano sometió a la consideración de los consejeros la agenda del día, la cual fue aprobada con la inclusión del punto 5 "Almuerzo Navideño/2008".

2.- Consideración del Acta 10.08.

El decano presentó al cuerpo la aprobación del acta 10/2008 la cual fue aprobada sin observaciones.

3.- Informe del Decano.

El decano dio inicio a su informe dando la bienvenida a los asistentes y seguidamente hizo referencia a los siguientes puntos como parte de su informe:

1. Modificación aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 01/10/2008 al Art. 11 del Reglamento de Administración de Estudios de Pregrado en relación a que la inasistencia a clases no podrá ser utilizada para sustraer puntos de la evaluación estudiantil. Además se aclara que la pérdida de evaluaciones por inasistencias no justificadas no constituirá causal de la recuperación de la evaluación. Cuando existan justificativos para la inasistencia a un examen o actividad evaluada, el estudiante podrá solicitar la recuperación de dicha actividad a través de los procedimientos establecidos por el Decanato de Estudios respectivo. El documento expresa que la asistencia y la puntualidad son responsabilidades de todos los miembros de la comunidad, y una asignatura constituye un compromiso académico. Sin embargo, apunta, la reglamentación de la USB sobre la obtención de la calificación final es clara, y no hay en los reglamentos articulado alguno que permita a los profesores impedir que el estudiante asuma los riesgos de presentar sus evaluaciones aun sin contar con una asistencia regular.

2. Segundo Congreso Venezolano de Enseñanza de Ingeniería, evento que se realizará en el marco de las Jornadas de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la UCV desde el 27 al 31 de octubre de 2008, el cual abre un espacio para la discusión sobre temas de interés relacionados con la enseñanza de esta disciplina, dirigidos a garantizar y mejorar la calidad en la formación de los profesionales. El decano participó que el DEP está en capacidad de cancelar la asistencia y participación de hasta 20 profesores de la USB.

3. Resultados del Premio a la Excelencia Docente según el convenio establecido entre la empresa Procter & Gamble y la USB, resultando galardonada la Profa. Yudith Cardinale, adscrita al Dpto de Computación y Tecnología de la Información. La comisión estuvo integrada por el decano, el Prof. Ascánder Suárez, Coordinador de Ingeniería de Computación, el Prof. Luis Rojas Solórzano, Coordinador de Ingeniería Mecánica, el Prof. Elías Tahhan, Coordinador Licenciatura en Matemáticas y el Br. Guillermo Firgau, Representante Estudiantil.

4. Convocatoria y fechas para las postulaciones al Programa de Intercambio Estudiantil 2009/2010, según la propuesta de la Dirección de Relaciones Internacionales..

5. Resultados del proceso de selección del Premio al Mejor Estudiante del DEP Año 2008 Se postularon un total de treinta y un (31) estudiantes de trece (13) carreras, todos ellos con extraordinarios méritos para el Premio. El Baremo aplicado por la Comisión consideró tanto el desempeño académico (50% del peso) como las actividades extracurriculares (50% del peso), con especial énfasis en aquellas actividades con impacto social. La Comisión, integrada por el decano , la Prof. Solangre Issa, Coordinadora de Lic. En Biología, el Prof. Juan Carlos Grieco, Coordinador de Tecnología e Ingeniería Electrónica, el Prof. Ascánder Suárez, Coordinador de Ingeniería de Computación y el Br. Guillermo Firgau, Representante estudiantil, decidió unánimemente premiar un total de dieciséis (16) estudiantes de once (11) carreras, cada uno de los cuales recibirá un certificado y un cheque por Bs. 500 en un acto cuya fecha será el día lunes 10 de noviembre en la sala de reuniones de la Biblioteca Central, P.B.

6. IV Encuentro de Saberes, ciudadanía y participación, uniendo piezas para formar ciudadanía, que se realizará en la Universidad Simón Bolívar del 21 al 23 de octubre. El Encuentro de Saberes albergará la IV Feria de Proyectos Sociales, donde se expondrán proyectos para los estudiantes que deben cumplir servicio comunitario, y el I Pabellón Comunitario, espacio en el que las comunidades vecinas de la Universidad presentarán sus talentos.

7. Información relativa a la carnetización, según la cual a partir de la cohorte 08, la numeración de los carnets estudiantiles será unificada entre ambas sedes.

8. Puntos presentados en sesión del Consejo Académico:

- o Documento sobre la carrera académica, el cual recibió el aval del cuerpo, y será desarrollado próximamente por el DEP.
- o Propuesta de creación de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones, la cual fue aprobada, cumpliéndose un paso necesario para iniciar el proceso para la aprobación por parte del Consejo Nacional de Universidades, CNU. Antes de comenzar el proceso ante el CNU, la carrera se someterá a aprobación por parte del Consejo Superior. Se estima la apertura de esta carrera, proyectada para la Sede de Sartenejas, será en septiembre de 2010

9. Seguidamente el decano cedió la palabra a la Profa Carola Bravo, quien comunicó a los consejeros los resultados de su asistencia y participación al Núcleo de Decanos de Arquitectura.

10. Anuncio de las fechas de los próximos eventos:

- o Talleres sobre Desarrollo Curricular por Competencias, día lunes 27/10.
- o Actos Académicos los días jueves 17 y viernes 18 de octubre/2008.
- o Fecha límites para la entrega de expedientes de grado ante el DEP 24/10/2008.

11. Recodatorio a los coordinadores sobre el envío de los resúmenes de proyectos de Grado requeridos con anterioridad.

A continuación tomaron la palabra algunos miembros del Consejo con el fin de complementar las informaciones dadas y expresar algunas dudas, las cuales fueron aclaradas.

4.-Modificación Moderada al Plan de Estudios de Arquitectura. Profa. Carola Bravo, Coordinadora de Arquitectura

A continuación el decano cedió el derecho de palabra a la Profa Carola Bravo, Coordinadora de la carrera de Arquitectura, quien explicó a los consejeros los criterios planteados por el consejo asesor de la coordinación para sustentar la modificación moderada del plan de estudios de la carrera los cuales se describen a continuación: se propone la reubicación de las materias: "Física Básica" (FS1163) y "Física de las estructuras" (FS1117), en el Ciclo Básico de las Carreras de Arquitectura y Urbanismo. Actualmente, estas materias se dictan, como parte del Ciclo Profesional, en el segundo y tercer trimestre del segundo año de la carrera.

Las asignaturas de Física quedarían ubicadas en el lugar de las materias de: Expresión Gráfica y Apreciación Plástica I y II, las cuales pasarían al Ciclo Profesional.

Esto ocasionaría, la reubicación de 3 asignaturas de Física de las Estructuras, desde el tercer hacia el segundo año, ya que deben tener continuidad con las físicas ubicadas en el primer año.

Este planteamiento completa la aprobación de la modificación parcial hecha en el Consejo 09.2008 del 30/06/08 para las carreras de Arquitectura y Urbanismo.

El planteamiento de incluir estos dos cursos en el Ciclo Básico y las materias de Plástica y Expresión en el Ciclo Profesional permitiría resolver el problema de transversalidad de asignaturas en el segundo año de la carrera, así como, aclarar la naturaleza de los procesos cognitivos y su relación con la madurez del estudiante, quedando en el Ciclo Básico, las asignaturas de conocimiento general. Estos cambios serían implementados para los estudiantes que ingresan en Septiembre 2008, con la certeza de que los objetivos del nuevo programa de "Física Básica" y el actual programa de "Física de las estructuras", se cumplirán más efectivamente, beneficiando el desempeño académico y la formación de nuestros estudiantes.

Terminada la explicación se abrió el derecho de palabra, discutido el punto lo suficiente y aclaradas las dudas, el cuerpo resuelve aprobar la Modificación Moderada del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, según fue presentada por la Coordinación.

5- Propuesta para la USB en relación a la Ley para las personas con Discapacidad.

El Decano expuso al Cuerpo las consideraciones sobre el punto. Posteriormente invitó a las Coordinaciones a hacer sus observaciones.

Habiendo escuchado las opiniones manifestadas por el cuerpo, El Consejo del Decanato de Estudios Profesionales, reunido en sesión del 13 de Octubre de 2008, y habiendo revisado los principales elementos de la Ley para Personas con Discapacidad, promulgada por el Ejecutivo Nacional en Enero de 2007, formula las siguientes recomendaciones y sugerencias en relación a políticas a seguir para dar cumplimiento a lo dispuesto por ese instrumento legal.

1. En relación a la sensibilización de la comunidad sobre el tema de las personas con discapacidad.

- 1.1. Incluir el tema de la discapacidad en los diversos programas de la Dirección de Desarrollo Profesional orientados a la formación docente, con el objetivo de promover la concientización de los profesores respecto a la importancia del tema.
- 1.2. Realizar talleres, seminarios y eventos entre profesores, estudiantes y trabajadores, destinados a generar conciencia sobre las implicaciones de este tema y la respectiva Ley.
- 1.3. Incluir el tema en las actividades de inducción a la USB (cursos vivenciales) de forma de promover la sensibilización de los estudiantes nuevos en relación a la discapacidad.
- 1.4. Realizar campañas de promoción al estilo "USB eres tú", orientadas a promover la inclusión y la tolerancia frente a la diversidad, en la cual se incluya la discapacidad como un elemento más de la diversidad.

2. En relación a la identificación de las necesidades de miembros de la comunidad con discapacidad.

- 2.1. Reconocer que es necesario conocer, sin menoscabo a la sensibilidad de esta información, cuáles de los miembros de la comunidad sufren de condiciones de discapacidad, y de qué tipo.
- 2.2. Considerar incluir entre los campos de la información solicitada a los estudiantes inscritos en la USB, datos sobre su condición en relación a la discapacidad.
- 2.3. Disponer de esta información también entre los profesores de la institución.

3. En relación al equipamiento y planta física de la USB.

3.1. Reconocer que el acondicionamiento de la planta física de la USB requerido para dar respuesta a todos los requerimientos de la Ley requerirá de inversiones de gran magnitud por concepto de su remodelación. Sin embargo, la accesibilidad a las instalaciones y el equipamiento de las mismas deben recibir atención prioritaria, orientando los esfuerzos hacia la obtención de fuentes de financiamiento que están disponibles por parte de los entes gubernamentales.

3.2. Entender que la accesibilidad dentro del campus de la USB debe verse no como un problema que afecta únicamente a las personas con discapacidad, sino como un problema con ramificaciones que afectan a todos los miembros de la comunidad. En este sentido se citan como ejemplos las dificultades en la movilización durante días de lluvia o muy calurosos, los problemas de estacionamiento, las grandes distancias y el estado de algunas caminerías y vías.

3.3. Considerar el tema de la accesibilidad en todos los proyectos nuevos y de remodelación que se ejecuten dentro de la USB. Particular atención merece la construcción de la nueva Sede del Litoral, cuyo estado actual refleja de forma alarmante una ausencia del criterio de accesibilidad de forma generalizada.

3.4. Como primer paso en la dirección de mejorar la accesibilidad de la planta física, se puede considerar la posibilidad de acondicionar de manera focalizada un conjunto mínimo de aulas de clase, salas de computación e instalaciones sanitarias, en un área especialmente identificada para este fin, que esté interconectada (no disjunta) y que a su vez

que tenga acceso a los puntos claves de servicios como comedores y transporte. Este conjunto de aulas acondicionadas podría cruzarse con la información de discapacidad de estudiantes y profesores de forma de afectar el algoritmo de asignación de aulas para así mejorar la accesibilidad a las mismas.

3.5. A más largo plazo, debe considerarse el acondicionamiento de todos o la mayoría de los espacios de la planta física. Para ello debe considerarse la construcción de rampas y pasarelas de interconexión, la instalación de elevadores, y el rediseño de algunos espacios.

3.6. En relación al equipamiento, se considera viable la formulación de proyectos sencillos y de bajo costo que contribuyan a mejorar las condiciones de accesibilidad, tales como: señalización de rutas de acceso, barandas, señalización por textura de superficies, equipamiento computacional para discapacidad, entre otros. Es posible solicitar a las Coordinaciones de Arquitectura y de Urbanismo la elaboración de estos proyectos para la USB, los cuales pueden ser canalizados a través del programa de Servicio Comunitario y/o Pasantías cortas y largas. Además, existen en la USB distintos esfuerzos académicos de investigación en el área de accesibilidad, que podrían orientarse a este mismo fin.

4. En relación a los planes de estudio.

4.1. Reconocer que, a fin de dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley, el mecanismo de admisión a la USB (examen, o cualquiera de que se trate), debe considerar a las personas con discapacidad.

4.2. Considerar la posibilidad de definir "carreras accesibles" dentro de la oferta académica de la USB, es decir, carreras en las cuales se concentrarían los recursos disponibles a fin de proveer de la accesibilidad necesaria a personas con ciertos tipos de discapacidad a través de, por ejemplo, esfuerzos especiales en proveer acceso físico, libros, software, etc.

4.3. Incluir el tratamiento de la discapacidad como realidad social en los cursos de Estudios Generales obligatorios del primer año, de forma de promover la sensibilización de los estudiantes nuevos en relación a la discapacidad.

4.4. Promover la inclusión en los planes de estudio de las carreras de Arquitectura y Urbanismo, asignaturas obligatorias y/o electivas sobre temas conexos o afines a la discapacidad, por ejemplo, la "Arquitectura Responsable", que es un esfuerzo que ya ha adelantado la Coordinación de esa carrera.

5'.- Almuerzo navideño.

A continuación el decano expuso al Cuerpo la propuesta para realizar el tradicional almuerzo navideño en las instalaciones de la sede en Camurí Grande, el cual obtuvo una favorable acogida entre los consejeros, resolviéndose llevarlo a cabo el día jueves 11 de diciembre/2008.

6.- Puntos varios

No hubo.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.